

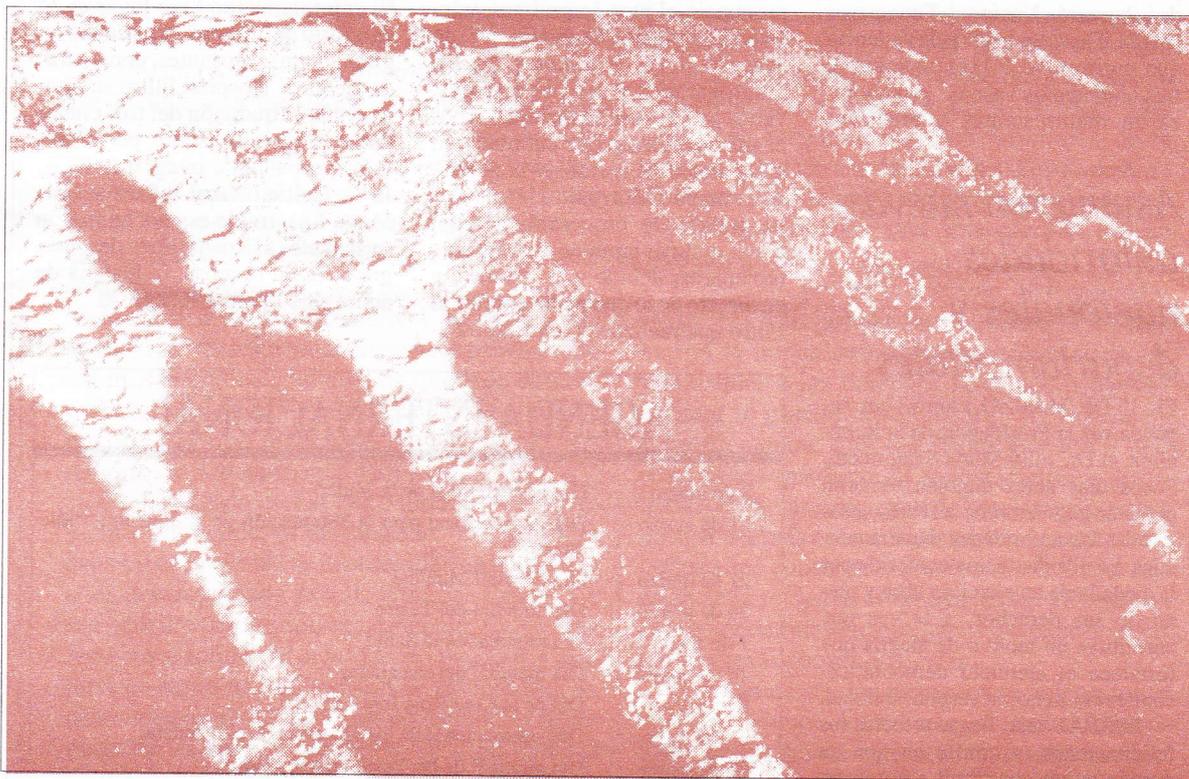


CARTA /serpaj

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA • URUGUAY • AÑO VI • Nº 40 • FEBRERO-MARZO 1995

El derecho a saber no tiene caducidad

El destino de los detenidos desaparecidos es aún una verdad adeudada en América Latina. La reciente confesión del excapitán argentino Antonio Scilingo y los numerosos restos humanos hallados en nuestro país replantearon un tema nunca olvidado. Las investigaciones iniciadas deberán ser concluyentes. Porque el derecho a la verdad no admite postergación. Así lo reconoce la misma ley que indultó a los violadores de los derechos humanos durante la dictadura militar. Del esclarecimiento de tan lamentables hechos también depende el futuro de estas naciones.



Procesamientos por hechos del Filtro (p. 2)

Seguridad Pública: La prevención siempre postergada (p.4)

La tolerancia imprescindible. Luis Pérez Aguirre (p.7)

Decenio Internacional de Pueblos Indígenas (p.15)

CONFLICTO ECUADOR-PERÚ

Nuestros pueblos merecen la paz

SERPAJ-AMERICLATINA, suma su voz a la de todos aquellos que trabajan y se esfuerzan por la paz. Junto a varias organizaciones del continente, SERPAJ, rechazó enfáticamente el conflicto fronterizo entre los pueblos hermanos de Ecuador y Perú e hizo un «fervoroso llamado a la

paz». «Las consecuencias económicas y sociales de una guerra son terribles. En primer lugar, la pérdida de valiosas vidas humanas y, el agravamiento de la severa crisis económica y social que afecta a nuestros pueblos, lo que se traduce en hambre, dolor y sufrimiento para ambas naciones».

La disposición en favor de la paz, debe ser refrendada a través de la búsqueda de una salida negociada en la que la comunidad internacional puede ejercer un importante rol para delimitar la zona en disputa. ■

Ordenan procesamientos por hechos del filtro

EL FISCAL Eduardo Fernández Dovat solicitó el procesamiento de policías y dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) por los hechos de violencia que, con motivo de la extradición de tres ciudadanos vascos, protagonizaron manifestantes y efectivos

policiales el año pasado en las intermediaciones del hospital Filtro. Si bien hasta el momento no se pronunció el juez Jorge Imas, trascendió en medios de prensa que, de acuerdo a los resultados de los interrogatorios y pericias forenses, varios policías serían inculcados por el enfrentamiento que culminó con un centenar de heridos y la muerte de Fernando Morroni.

El pedido de procesamiento del fiscal incluye también a dirigentes tupamaros, debido a la transmisión en directo de lo que ocurría frente al Filtro que realizó CX 44 Radio Pa-

namericana, cuya salida al aire se suspendió al día siguiente por resolución del gobierno.

El enfrentamiento tuvo lugar el 24 de agosto del año pasado, cuando un grupo de manifestantes, concentrado frente al Hospital Filtro se oponían a la extradición del tres ciudadanos vascos, acusados por el gobierno español de integrar la ETA. Jesús Goitía, Mikel Ibáñez y Luis María Lazarralde esa noche fueron trasladados a España. Poco después, por falta de pruebas, la justicia de aquel país liberó a Ibáñez. ■

Asumieron nuevas autoridades nacionales y departamentales

EL 1º DE MARZO asumió por segunda vez la Presidencia de la República, el Dr. Julio María Sanguinetti. Pocos días antes también tomaron posesión los miembros del Parlamento y todas las autoridades departamentales. La alta distinción conferida por la ciudadanía en ejercicio libre y pleno de sus derechos, a la vez que constituye un motivo de alegría que fortalece el ejercicio democrático, conlleva una enorme responsabilidad.

SERPAJ hace llegar a todos sus felicitaciones, y confía en que su gestión pueda contribuir a fortalecer una sociedad en la que todos puedan disfrutar de condiciones de vida dignas, a la vez que habitar en un país plenamente plural, libre y tolerante. ■

AGENDA INTERNACIONAL

8 de marzo	Día internacional de la Mujer
21 de marzo	Día internacional para la eliminación de la discriminación racial.
21 de marzo	Día Forestal Mundial
26 de marzo	Día mundial del Teatro
7 de abril	Día mundial de la Salud
1o. de mayo	Día mundial del trabajador
8 de mayo	Día de la Cruz Roja Internacional
15 de mayo	Día internacional de los objetores de conciencia
17 de mayo	Día mundial de las Telecomunicaciones
28 de mayo	Día internacional por la salud de las mujeres
31 de mayo	Día mundial sin tabaco

1995: Año internacional de la Tolerancia

CARTA /serpaj

Carta Serpaj, publicación bimestral del Servicio Paz y Justicia de Uruguay. Joaquín Requena 1642. Montevideo. Serpaj es una Organización No Gubernamental fundada en 1981, con estatuto consultivo en Naciones Unidas (Ecosoc y Unesco). Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente ISSN 0797-4752. Realización Gráfica: Grupo METRO. Imprenta Gega srl. Dep. Legal: 286.301

DESAPARICIONES FORZADAS EN URUGUAY:
UN DRAMA PRESENTE

EL DERECHO A SABER NO TIENE CADUCIDAD

LA CONFESIÓN del excapitán argentino Antonio Scilingo, acerca del destino de muchos detenidos que permanecen hasta hoy en la terrible calidad de desaparecidos, reabrió, inesperadamente, uno de los capítulos más trágicos de la historia de nuestros pueblos. De la misma forma, los numerosos restos humanos hallados a mediados de marzo en una localidad de Canelones, ubicada a escasos kilómetros de Montevideo, han despertado toda una suerte de especulaciones. Las investigaciones recién comienzan, y es necesario que de ellas se desprendan conclusiones sólidas. No es posible que queden sospechas. Los restos óseos encontrados deben ser identificados, y aunque es una tarea difícil, existen medios técnicos para hacerlo sin más dilaciones, tal cual ha quedado demostrado en los estudios y la experiencia acumulada por los trabajos realizados por el Equipo Argentino de Antropólogos Forenses.

Coincidiendo con el Día Mundial de los Derechos Humanos, el año pasado se destinó un espacio de la ciudad de Montevideo en homenaje a los desaparecidos de toda América Latina. En ese sencillo pero emotivo homenaje, Luis Pérez Aguirre expresó: «Lo vivido no puede ir a alojarse en algún recóndito lugar de la memoria. Se debe integrar al alma del pueblo afectado y hacer parte de su ser para siempre. Se debe tener el valor de no arrinconar en el inconsciente colectivo eso vivido, y debemos recordarlo para no caer nuevamente en la trampa. (...) El desaparecido no es un caso del pasado para la memoria. Es siempre un delito actual, del presente insoslayable. Es un delito permanente.»

No hace mucho tiempo la repatriación de los restos del uruguayo Arazatí López López, identificado en Chile por un equipo de antropología

forense, constituyó un hecho de enormes dimensiones porque más allá del dolor de su familia, en primer lugar, y de la sociedad entera, permitió conocer la verdad, al menos en un caso. Y nunca nos cansaremos de expresar y sostener énfaticamente que la verdad, por más dolorosa que sea, es la única manera que disponemos de poder elaborar y asumir todo lo vivido. Esta verdad es necesaria para los familiares de la víctima. Ellos tienen derecho a saber el destino de su ser querido que hasta ahora permanece en el peor de los estados: está desaparecido, está en «ningún lugar».

El derecho a saber lo ocurrido, no tiene caducidad. No sólo porque formalmente la ley que otorgó la impunidad a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la pasada dictadura militar, establecía específicamente que «el Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de los hechos», sino porque además es la única manera de reparar las heridas que consciente o inconscientemente aún están en la sociedad uruguaya. Como lo están en cualquier comunidad que ha vivido experiencias tan límites o peores que éstas.

Esperamos que los esfuerzos se volcarán con energía y voluntad política a esclarecer la identidad de los restos recientemente encontrados. Aspiramos, como ha expresado Pérez Aguirre: «a que el aprendizaje en el dolor inconmensurable se vuelque en beneficio, no sólo de aquellos que todavía pugnan por restañar las heridas, sino también de las nuevas generaciones que se asoman con ojos asombrados al pavor de esa experiencia de crueldad, difícil de explicar y entender razonablemente por quien no la vivió». ■

La prevención siempre postergada

A instancias del nuevo gobierno, los representantes de los distintos sectores políticos acordaron importantes medidas para instrumentar la seguridad pública que demandaba la población. La modificación de la ley orgánica policial, la creación de un Comisionado Parlamentario y la abreviación del proceso penal contribuirán, sin duda, a mejorar un sistema que evidenciaba desde hacía años carencias e irregularidades. Sin embargo, el aumento de penas, el ingreso de menores infractores a centros penitenciarios y la creación de nuevas figuras delictivas poco aportarán a la prevención del delito, base fundamental del orden público.

EL DR. GUILLERMO Payssé y Eduardo Piroto, integrantes por SERPAJ del Grupo de Trabajo sobre el Sistema Carcelario, se entrevistaron el 9 de febrero con la Dra. Adela Reta*, integrante de la Comisión de Seguridad Pública que analizó un conjunto de medidas referidas al tema de su competencia. En la reunión se abordaron temas vinculados a la situación carcelaria incluidos en el documento signado por los miembros de la mencionada Comisión.

A instancias del electo Presidente Julio María Sanguinetti se constituyeron tres comisiones interpartidarias con la finalidad de analizar la situación de la seguridad pública, la economía nacional y la reforma del Estado. Del trabajo de las mismas surgieron pautas que se proyectarán en leyes y decisiones administrativas que impulsará el nuevo gobierno.

En materia de seguridad pública, en el documento se reseñan una serie de bases programáticas que, a corto plazo, contarían con la sanción legislativa.

Se considera necesaria la actualización de la legislación penitenciaria. No obstante, se mantiene la administración del sistema carcelario en la órbita del Ministerio del Interior, pero con un escalafón especial y autónomo, procurando la capacitación y estímulo del personal penitenciario. La Dirección Nacional de Cárceles estaría a cargo de un civil, incrementando la presencia de técnicos en Criminología en los cen-

tros de reclusión. Se plantea además la intención de una mayor clasificación de los reclusos, sin perder de vista la habilitación de instalaciones de máxima seguridad para delinquentes habituales, peligrosos o integrantes de ciertas organizaciones delictivas.

El Dr. Payssé afirmó que los reiterados motines, fugas y las denuncias de los propios detenidos, evidencian que el sistema carcelario requiere modificaciones profundas, cuyo ineludible punto de partida debe ser que los centros penitenciarios dejen de estar a cargo del Ministerio del Interior.

«Le planteamos a la Dra. Reta que, desde su fundación, el Grupo de Trabajo que integra SERPAJ ha reclamado que las cárceles no continúen en la órbita del Ministerio del Interior. Al respecto, la integrante de la Comisión y autora del borrador con que se comenzó a analizar el tema de la seguridad pública, nos expresó que, en ese, como en otros temas, las fuerzas políticas instrumentaron una salida transaccional para hacer llegar rápidamente al Parlamento leyes que tengan una aprobación ágil. Por lo que, a su entender no se podía contar con soluciones que sólo reflejaran la posición de algún sector en particular. No obstante, es una buena presentación del Ministro del Interior Didier Operti anunciar que va a actuar con mente firme y no con brazo fuerte.»

Se acordó la abreviación del

proceso penal a través de la incorporación de la oralidad y otras modificaciones del Código Penal que incluyen la creación de nuevas figuras delictivas.

«Le señalamos además nuestra inquietud sobre otros temas relacionados con la reclusión, como por ejemplo la reforma del Código de Procedimiento Penal. Parecería que hay consenso en contar con un Código que dé soluciones más ágiles y que habilite un proceso penal más corto, a efectos de reducir el alto número de procesados sin sentencias que actualmente asciende aproximadamente al 85% de los detenidos. Ese es uno de los temas que realmente nos preoupa.»

Nuestro país sigue una corriente represiva. De acuerdo a una impresión primaria, aun cuando algunos sectores políticos pudieran hacer un aporte diferente en materia de prevención del delito, la corriente mayoritaria de la Comisión respondió al reclamo de mayor seguridad de parte de la población a través de aumento de penas y creación de nuevas figuras delictivas. **«Creemos que las soluciones no van por allí. El Código Penal prácticamente es detallista en la prevención y se cuenta además con leyes complementarias para delitos que no están comprendidos en él, por lo que, salvo para combatir la delincuencia organizada, no hay motivos para crear muchas figuras.»**

Se propone además promover la activa colaboración de las organiza-

ciones no gubernamentales vinculadas a la problemática carcelaria, destinando también mayores recursos al Patronato de Encarcelados y Liberados. El Dr. Payssé dio por descontada la disposición de dichas organizaciones a trabajar por la humanización del régimen al que están sometidos los detenidos, aunque enfatizó que previamente habrá que ver cómo se hacen efectivas las medidas a través de la vía legislativa.

«Nos preocupa la prevención del delito. La Comisión también se ha ocupado de este tema e incluso darían una participación a las organizaciones no gubernamentales. Según la Dra. Reta tratarían de aprobar una serie de leyes a partir del consenso alcanzado en la Comisión. La Comisión Nacional Programática elaboró, antes de que el Dr. Sanguinetti asumiera el gobierno en el 84, una serie de proyectos que no se llevaron a cabo. Por eso no podemos hoy las organizaciones no gubernamentales aventurar concretamente en este tema qué vamos a hacer. Nos parece oportuno mantenernos expectantes hasta ver si todas estas propuestas toman cuerpo.»

Sin precedentes, y lejos de promover la rehabilitación, el documento proyecta facultar a los jueces para que, en circunstancias excepcionales, los menores puedan ser internados en las cárceles. Esta iniciativa no contó con el apoyo del Nuevo Espacio y el Encuentro Progresista, sectores que argumentaron que la medida es más peligrosa que la rebaja de la imputabilidad ya que el documento no precisa los casos en que los menores pueden ser derivados a penitenciarías de mayores.

«También en este tema se llegó a una salida que nosotros no compartimos. Esta solución es el resultado de que hay grupos políticos que promovieron bajar la edad de imputabilidad. La propuesta mantiene la edad en los 18 años, pero incluye la reclusión en cárceles de mayores de aquellos menores que cometen delitos graves. Esto es violatorio de convenios internacionales y de la con-

vención del Derecho del Niño, ratificados por nuestro país. Por otra parte, esta medida va a convulsionar el ambiente carcelario perjudicando el funcionamiento de los establecimientos y nada le va a aportar ni a los menores ni a los mayores»

Se legislará sobre la creación del Comisionado Parlamentario con competencia en la cuestión carcelaria. Al respecto, Dr. Payssé recordó que el Grupo de Trabajo sobre el Sistema Carcelario Nacional que integra SERPAJ formuló en su momento, a instancias de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, su opinión sobre esta nueva figura.

«El proyecto de ley presentado por el diputado Díaz Maynard, fue aprobado por la Comisión eliminando el artículo 32 por el que se transfería la Dirección de Institutos Penales al Ministerio de Educación y Cultura. Se señaló que la competencia del Comisionado Parlamentario, como fiscal del ambiente carcelario, de las condiciones de vida y el respeto de los derechos humanos de los detenidos, se vería afectada al permanecer la política carcelaria en manos del Ministerio del Interior. Se observaba que los ministros del Interior y sus asesores no siempre informaron veraz y detalladamente al Parlamento sobre la real situación de los establecimientos penitenciarios.»

Se actualizará la ley orgánica policial, con especial atención a las normas disciplinarias, incluyéndose nuevos controles y mecanismos dependientes en forma directa del Ministerio del Interior.

«Es pertinente revisar la ley orgánica y los mecanismos disciplinarios de la misma, ya que lamentablemente nuestra policía incurre en excesos con los detenidos. Muchas veces también se denuncian y se comprueban casos de corrupción perpetrados por los funcionarios policiales. Y sus bajos salarios no son un motivo suficiente para explicar esos hechos.»

Para asegurar la eficacia de los medios usados para la represión del delito, se revisará la legislación sobre los procedimientos y actua-

ción de la policía de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Conducta de las Naciones Unidas, propendiendo a la racionalidad, progresividad y proporcionalidad en el uso de la coacción física y de las armas.

«Después de la represión ocurrida frente al hospital Filtro, es oportuno hacer una revisión de las armas que usa la policía. Tenemos entendido que en un proyecto que el Ejecutivo remitirá al Legislativo, está previsto dotar a las fuerzas del orden de armas especiales, no letales, municiones especiales y equipos adecuados para controlar concentraciones de gente.»

Asimismo, junto a la Suprema Corte de Justicia se proyecta revisar las prácticas relacionadas con la función policial en el ámbito judicial, previéndose además la reestructura del escalafón policial, a fin de contar con mayores recursos ejecutivos, exonerando así a los funcionarios de funciones ajenas al mantenimiento del orden público.

«Creemos importante, como lo manifestó en su momento la Suprema Corte de Justicia, dotar a los jueces penales de una policía judicial. Esta iniciativa eliminaría demoras. También nos parece buena cosa que se refuerce la fiscalía de policía, ya que actualmente cuenta con muy pocas herramientas para un trabajo efectivo. Por otra parte, compartimos que desde la titularidad del Ministerio del Interior se reconozca la necesidad de capacitar al funcionario policial para mejorar el servicio que brinda a la comunidad. En definitiva, constatamos como ciudadanos que la gente quiere mayor protección, mayor presencia de la policía en la vía pública. Por lo que resulta conveniente destinar policías para las tareas ejecutivas y restarles tareas administrativas.» ■

* Ex-Directora del ex-Consejo del Niño, ex-Ministra de Educación, integrante del Foro Batllista, sector colorado que asumió el 1° de marzo la conducción del nuevo gobierno, y recientemente elegida Senadora.

El conflicto en Chiapas, tiene raíces muy profundas en la miseria, en la intolerancia y en la continua violación de los derechos humanos de toda su población, especialmente de las comunidades indígenas y campesinas. A continuación ofrecemos algunas impresiones de Leonor Piñeyro, miembro de SERPAJ-Uruguay quien estuvo recientemente en Chiapas.

Riqueza de recursos naturales, pobreza de su población

CHIAPAS ES dentro de México, uno de los Estados que presenta mayores contrastes internos. El principal es el que existe entre su gran riqueza en recursos naturales y la pobreza de la mayoría de sus habitantes. Este Estado tiene alrededor de 74.000Km² y cuenta con una población de más o menos 3.210.500 habitantes distribuidos en 16.422 localidades.

El 30% del agua potable del territorio Nacional se encuentra en Chiapas, por lo que es el principal generador de energía hidroeléctrica, proporcionando el 55% de la producción total para el país.

Por otra parte, se extrae del territorio chiapaneco diariamente 92.000 barriles de petróleo crudo y 516.000 millones de pies cúbicos de gas natural anualmente. Sin embargo sólo el 57% de los chiapanecos dispone de agua entubada y más del 30% de la viviendas del Estado carecen de electricidad y una tercera parte de ellos consume leña o carbón como única fuente de energía.

Casi el 50% de la superficie total de Chiapas está compuesta por bosques, pero en los últimos 30 años la Selva Lacandona ha perdido un 70% de sus árboles, debido a la explotación empresarial forestal. El ritmo de destrucción es más rápido aún que el de la Amazona.

El Estado de Chiapas ocupa el primer lugar nacional en pobreza, de sus 111 municipios, 94 corresponden a una definición de extrema o muy alta marginalidad y no hay un solo municipio que presente condiciones de muy baja marginalidad.

De alrededor de 855.000 personas que comprenden la población ocupada, el 59% percibe un salario mínimo o menos, el 18% percibe 2 salarios mínimos o menos, y en contraste el

1,3% (11.200 personas) perciben más de 10 salarios mínimos.

En suma, el contexto es de indisoluble contraste, inestabilidad y alta tensión, marcada por el aumento de la movilización popular y la simpatía hacia el EZLN, y por otro lado el funcionamiento parcial de las fuerzas de seguridad oficial que defienden los intereses de una minoría en el Estado.

UN CONFLICTO CON LOS PIES EN LA TIERRA

En Perú le llaman Pacha Mama, en México Madre Tierra... De esa manera los indígenas quechuas y mayas sintetizan las fuerzas vital de su existencia, **la tierra: fuente de vida.**

Llegando al siglo XXI la tierra en estas regiones del mundo sigue siendo «El Problema», el conflicto de intereses y concepciones distintas en cuanto al destino de la tierra, desatando una lucha cuya historia no es pasado.

Aquí como en toda partes, para los grandes propietarios, la tierra es necesaria, sí, para la producción comercial y es el medio para acceder al poder. Para el campesino indígena en cambio es mucho más que eso, es el espacio, es un espacio cultural, base de sus tradiciones, origen de sus mitos e identidad, es un territorio necesario para la vida en toda su magnitud, para la vida nada más ni nada menos, para la vida!!!

El conflicto agrario en Chiapas, como en otras partes de nuestra América, se presenta como una lucha entre campesinos que aspiran a la recuperación de su dignidad que se enraza en la tierra y los terratenientes que la poseen a través de la riqueza material que ella produce. Para el campesino la tierra es mucho más que un medio de producción, es una parte

vital de su vida y es expresión de su religión. Ella es el vínculo entre la vida y su Dios.

Es por eso que el campesino indígena al referirse a ella lo hace con un respeto poco conocido, poco aprehendido por quienes no participamos de su identidad cultural. Pues para ellos es en la tierra que se realiza el trabajo en común que desemboca en lo más importante: la organización comunitaria. Y es en la comunidad que se manifiestan diversas formas de solidaridad a través de las normas, tradiciones, celebraciones, costumbres y la historia que consolida a los pueblos indígenas y campesinos.

Es así que la lucha del campesino indígena por la tierra no es por la simple posesión, sino que es la lucha por las raíces, es la lucha por mantenerse vivos ya que no existe separación entre la labor productiva y la vida cotidiana.

El conflicto que en Chiapas es profundo, es complejo, se origina en la pobreza humana y desde muchos puntos de vista, se inicia en el hambre y también en la intolerancia, en la apabullante desigualdad de la distribución de la riqueza y en el aniquilamiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Y entonces, ¿se puede pensar en una solución militar a un conflicto de semejantes dimensiones? ¿Puede el ejército nacional mexicano dar solución, paz, tranquilidad y justicia a Chiapas? ¿Puede el gobierno mexicano a través de esta vía devolver la dignidad a la mayoría de la población chiapaneca? Sabemos que no, como sabemos que lo expuesto aquí es insignificante frente a la inmensa, conmovedora y compleja realidad del Estado de Chiapas.

(México, Leonor Piñeyro)

La tolerancia imprescindible

Luis Pérez Aguirre

Dondequiera que convivan dos o más personas es inevitable que tengan, manifiesten, defiendan y pongan en práctica diferentes concepciones sobre la vida, el presente, el futuro, las cosas. Es evidente también que si alguno de ellos quisiera hacer valer únicamente su opinión o imponerla por la fuerza, haría insoportable toda posible convivencia.

Para cualquier comunidad humana que pretenda sobrevivir como tal, le es imprescindible la tolerancia. Y esa actitud se impone tanto más claramente al ser humano cuanto más deficiente y limitado se reconoce a sí mismo. Lo contrario sería el "hormiguero" inhumano, la ley de la selva, el campo de concentración.

NOS AYUDA a entender esto comenzando como lo hacían los clásicos, definiendo los términos. Porque "tolerancia" fue creado justamente por los escritores clásicos de la antigüedad. El término latino "tolerantia", del que deriva en castellano, tiene en general un sentido pasivo de "sufrimiento". El verbo "tolerare" significa sufrir, soportar, cargar sobre sí, sostener, etc. Siempre alude a un mal que se ha de permitir por alguna razón proporcionada a esa carga.

En el orden de las realidades prácticas, esa carga es un mal, un vicio, mientras que en el orden de la mente y el pensamiento, el mal de la inteligencia es el error, al que el tolerante dejará subsistir, aunque sin aprobarlo. Por ello, los grandes tratados sobre la tolerancia nos mostrarán que se ejerce frente a determinados principios morales y religiosos. Allí el tolerante aparece tolerando pero no aprobando la actitud de quienes considera viciosos o falsos en sus juicios. De hacerlo así significaría precisamente que o no cree (fe religiosa) en algo o en Alguien, o no está plenamente convencido de la verdad de su posición o que se encuentra en presencia de una materia absolutamente indiferente o trivial, o que juzga la verdad y el error como posiciones meramente relativas (relativismo absoluto).

¿Qué significan entonces la to-



lerancia y la intolerancia? ¿Cómo hay que estimar, amar, querer a la una y a la otra? Preguntas importantes y prácticas, complejas y preliminares a toda relación humana.

El concepto de tolerancia en sentido moderno surge por primera vez en el siglo XVI, pero el contenido de dicho concepto se remonta a tiempos muy anteriores. Mientras existía un sistema de valores reconocidos por todos como obligatorio no surgía ningún problema de tolerancia. Fue al aparecer minorías éticas o religiosas o épocas de crisis o de ilustración, es decir, cuando se rompió la anterior estructura homogénea, que surgieron los conflictos y la elaboración correspondien-

te sobre el valor y la necesidad de la tolerancia. Por eso en casi todos los programas de "ilustración" aparece la tolerancia como una exigencia fundamental. Ello ya había sucedido en forma un tanto más vaga con los sofistas. El principio del *homo-mensura* de Protágoras implicó de hecho una crítica a las normas y tradiciones mítico-religiosas, y con ello suscitó la cuestión de acceder a nuevos principios obligatorios. Sin embargo, Platón en las *Leyes* exigirá para los ateos incorregibles la pena de muerte, y la misma sanción pedirá también para los seguidores de cultos extranjeros, delito que quizás se atribuye a algunos seguidores de los sofistas. Vemos así cómo esta intolerancia pública marcará la negación radical de la tolerancia en sistemas cerrados de concepción del mundo, tal como surgirán una y otra vez en el transcurso de la historia. La verdad es una *sacra res*; a ella deben someterse los hombres sin apelación.

Es cierto que sólo la verdad, y no el error, tiene derecho a existir. El hombre no puede ser indiferente en la cuestión de la verdad. Pero todo individuo (o cultura) puede tropezar con enormes dificultades en el conocimiento de la verdad y deben contar con que no sea él (o ella), sino otros, quienes posean la verdad o gran parte de ella.

En este sentido, imaginando al ser humano como un ser dotado de

autonomía total y relegando la divinidad al reino de lo suprasensible y de lo incognoscible, los racionalistas (liberales en el terreno político) proclamarán luego a la razón humana como criterio absoluto de verdad y a la voluntad individual como fuente autónoma de la moralidad. El deber de reprimir las desviaciones morales, religiosas o doctrinales no puede ser por lo tanto una norma última de acción. Ese deber tiene que estar subordinado a normas más elevadas y más generales, las cuales en algunas circunstancias permiten y hasta hacen necesario no impedir el error para promover un bien mayor. El no impedirlo por medio de disposiciones coercitivas, sostiene, puede estar justificado por el interés de un bien superior y más amplio.

Llegamos así a caer en la cuenta de que el problema filosófico de la tolerancia se puede formular conceptualmente como una confrontación entre la libertad y la verdad. Esa confrontación normalmente se mueve entre las alternativas del dogmatismo o el relativismo, del fanatismo y la actitud tolerante. El sentido general de la tolerancia será proteger minorías, garantizar un amplio espectro de libertad de opinión y acción, y, sin embargo, por lo menos, tendencialmente, hacer obligatorias la verdad y la objetividad sin premisas dogmatizantes.

Caemos en la cuenta también de que no existe una definición material de tolerancia que sea reconocida por todos. Y ello porque sería también problemático que una definición que sobrepasara los criterios formales, no sucumbiera de nuevo al peligro de dogmatismo. Por otro lado, una definición que sea meramente formal de la tolerancia, debido a las consecuencias prácticas, se presentaría como una solución aparentemente expuesta a cualquier abuso.

Porque el problema sistemático comienza justamente en el momento en que se plantea: puesto que la verdad es el fin de la tolerancia, ¿cómo puede ejercerse ésta si precisamente significa permitir opiniones distintas, y con ello renunciar a la imposición de teorías consideradas por uno como verdaderas?

“

LOS CONFLICTOS Y
SUS RESPECTIVAS
SOLUCIONES DEBEN
ENTENDERSE Y
VIVIRSE CON UN GRAN
RESPECTO A LA
DIGNIDAD Y LA
LIBERTAD DE
CONCIENCIA.

”

Más aún, el concepto formal de tolerancia como permisividad, no puede resolver el problema porque es entendido de manera relativista e implica potencialmente su propia supresión. Y políticamente se ve también cómo la tolerancia formal es insostenible debido al hecho de que deberían permitirse también aquellos grupos que se aprovechan de esa tolerancia para imponer por su parte intereses intolerantes de poder. Para ir verdaderamente más allá del formalismo en este asunto, habría que reflexionar sobre la condición de posibilidad de una adquisición objetiva de la verdad. La posibilidad de fundamentar la tolerancia en la imposibilidad de encontrar la verdad absoluta.

Por eso entiendo que para solucionar este problema metodológico es recomendable proceder desde el comienzo a los análisis históricos y prácticos, que nos permitan conocer los motivos e intenciones de los esfuerzos humanos por la tolerancia. Recién sobre esa base se podrían sacar algunas consecuencias sistemáticas.

Es obvio que no podemos, en el marco de esta nota, hacer ese estudio histórico-práctico de este problema, pero será el “piso” sobre el

que brindaremos la breve reflexión que sigue, expresión de lo que más nos interesa y preocupa en el momento actual que nos toca vivir.

Si queremos hablar realmente de tolerancia, y no contentarnos con la pura proclama de vagos imperativos y fáciles enunciados, es necesario referirnos a situaciones que reclaman de diversas maneras la tolerancia. Se comprueba así que, por diferentes que puedan ser las formas y concepciones de tolerancia que se enuncien, todas derivan en definitiva de un hecho inevitable en el decurso de la historia humana: que en esa historia se da siempre una última irreconciliabilidad de las libertades humanas entre sí, hecho que es necesario aceptar y soportar con paciencia y tolerancia (Karl Rahner).

Todo el asunto se concentra en el hecho de que esa armonización de las libertades originarias difícilmente se alcanza por completo. En el mejor de los casos se llega a un compromiso, que hace un poco “llevadera” la coexistencia de esas libertades disímiles. Es obvio que el reino de todas las libertades armonizadas y en plena autonomía pertenece al ámbito de la esperanza escatológica. Aquí, de este lado de la historia, sólo existen grados diversos y modos parciales de alcanzar una cierta coexistencia provisional y precaria de las libertades. La tarea de buscar continuamente y con paciencia ese equilibrio precario será permanente para garantizar la vida en sociedad.

Pero afirmar esto supone que también, en definitiva, se pueden dar casos en que resulte inevitable la “intolerancia” por las distintas partes implicadas en el conflicto: la intolerancia de la conciencia libre, que estima no poder ni deber someterse a la decisión de la jerarquía, de la autoridad o del poder, tanto en asuntos doctrinales como en los morales, políticos y prácticos.

Entonces los conflictos y sus respectivas soluciones deben entenderse y vivirse —no veo otra manera civilizada— con un gran *respeto a la dignidad y la libertad de conciencia*. Y este principio básico no lo formulo como una proclama de arbitrariedad, de subjetivismos o de alguna veleidad que se orienta según

el capricho del momento o la cerra- zón mental empecinada. Cualquier reserva que pueda tener ante un conflicto específico, en nada cambia el hecho de que la conciencia y vocación de cada uno por la verdad sea la instancia última, que no puede ser eliminada ni preterida, ni siquiera en el caso de que sea una conciencia cuyo juicio objetivo es falso o erróneo. Así lo aprendimos de la filosofía y la moral más clásica. En cada problema concreto, el problema de si hay un sincero juicio de conciencia, o si se trata de un capricho subjetivo, debe dejarse a la conciencia individual, sólo sometida —para mí— a Dios, o a la concepción de la vida que tenga el sujeto. En este sentido, la libertad de conciencia hay que respetarla de modo absoluto en toda circunstancia. Nunca debe intentarse transmitir por la fuerza a otro una convicción moral o religiosa, por cualquiera que sea, ni inducir a una confesión o comportamiento externo que esté en contradicción con su decisión de conciencia.

El problema más delicado aparece al descubrir que la libertad del individuo inevitablemente es una libertad corpórea, espacio-temporal, y por eso con plena relevancia histórica y social. Pero el problema está en que ese espacio libre el individuo o la comunidad lo comparten, sin fronteras precisas ni previamente establecidas de una vez para siempre, con la libertad de otros, o de todos los otros, que lógicamente reclaman también para sí una libertad que debe realizarse en ese mismo espacio libre. De aquí surge algo muy importante: que la *libertad es, pues, algo absoluto e incondicional, pero no lo es el espacio de su desarrollo concreto*. Entender esto es clave para abordar correctamente el problema de la tolerancia. La defensa y la exigencia del espacio libre por parte de una libertad será siempre e irremediamente la limitación del espacio libre del otro.

Y aquí llegamos al problema de la "violencia" básica, que es la alteración o la disminución del espacio libre del otro por parte de una libertad, sin previo consentimiento del mismo. La violencia no es entonces un atropello inmoral de la dignidad libre del otro, sino que

deriva de la misma naturaleza de la libertad humana, de la pluralidad y la espontaneidad de muchos sujetos libres (individuos, comunidades o grupos) que se encuentran en el mismo espacio de libertad.

Esta brevísima metafísica de la libertad y de la violencia nos está indicando que la libertad del individuo no puede pretender ese espacio libre sin límites de ningún tipo. Chocaría contra el bien común de la sociedad y los acuerdos por ella logrados.

En la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 3 de setiembre de 1791 fueron precisamente expresados y aceptados los principios básicos que por medio de dicha declaración, pasaron a formar parte de la legislación de muchos países y culminaron en nuestro siglo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Es interesante señalar que ya al comienzo de 1786, cuando Jefferson enuncia la ley de libertad religiosa en Virginia, en sus considerandos señala lo que podríamos decir que son casi todos los motivos de la tolerancia: "Dios ha criado el pensamiento libre: las tentativas de opresión tienden sólo a hacer hipócritas y cobardes, y se apartan del plan divino concebido por el autor de nuestra religión. Dueño del cuerpo como del espíritu, Nuestro Señor ha rechazado la propaganda

por la violencia; los esfuerzos impíos de los poderes públicos han venido a parar en el mantenimiento de la falsedad religiosa en la mayor parte del universo; no hay razón para que nuestros derechos dependan de nuestras convicciones; los privilegios son funestos a la religión; los magistrados no deben mezclarse en nuestras opiniones".

En este mismo ámbito el pastor calvinista Saurin en 1698 resumía sus ideas en estos términos: "El magistrado debe hacer en pro del establecimiento y de la propagación de la verdadera doctrina y por la extinción del error todo lo que pueda hacer sin violentar las conciencias y sin privar a los súbditos de sus derechos naturales o de sus derechos civiles"¹.

La revolución francesa también aportará su cuota de clarificación respecto a la tolerancia, que no será una concesión más, sino un principio nuevo deducido de una concepción del hombre. En la Declaración de los Derechos del Hombre, votada el 23 de agosto de 1789, y que la Asamblea Nacional dejará como un legado supremo, inscrita en el cabezal de su Constitución del 14 de setiembre de 1791, Arts. 4 y 5: "El hombre puede hacer todo lo que la ley no prohíbe; y la ley no puede prohibir sino lo que perjudica a la sociedad o a la libertad de los ciudadanos". Art. 10: "Ninguno puede ser inquietado por sus opiniones, aun religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden público establecido por la ley". Art. 11: "La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los más preciados derechos del hombre: todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir, imprimir libremente, con tal que responda de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley".

He aquí la opinión emancipada y su expresión, aun la pública, siempre autorizada en principio. Fundada en la libertad humana², la libertad de pensar en todo y hablar de todo queda asegurada. El *delito de opinión* es borrado de los códigos penales.

Sin duda las libertades, cuando el hombre las sanciona, podrán estar mal o bien otorgadas y se ejercitarán en los campos más diversos, pero al

“

EL COMPORTAMIENTO
FANÁTICO ES
CONTRARIO A TODA
ÉTICA QUE SE PRECIE
DE TAL POR SU
ACEPTACIÓN DE LA
CRÍTICA Y DE LA
IMPARCIALIDAD.

”

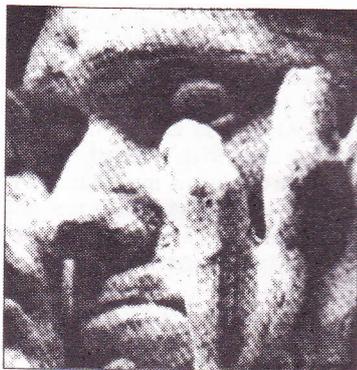
soberano deberán preocuparle siempre los títulos que cada libertad ostenta para aparecer a la luz del día y velará contra toda manifestación de fanatismo.

El fanatismo es una de las más peligrosas enfermedades que amenazan y llegan a dar muerte a la convivencia humana. La palabra sustantivada "fanatismo" es derivada del adjetivo "fanático". Esta derivación no es sólo de carácter lingüístico sino también de índole temporal. Porque el uso del término "fanatismo" es posterior al del correspondiente adjetivo "fanático". Por eso se debe entender aquél mediante el significado de éste. Etimológicamente "fanático" viene del latín "**fanum**", que significa templo. Poco a poco ese adjetivo "fanático" se empleó con un sentido aplicado a la situación de la persona que se siente y actúa dominada por un entusiasmo exaltado y por un celo (por el templo, lo sagrado) intemperante. Sacerdotes fanáticos, acciones religiosas fanáticas, etc.

Pero poco a poco también, el fanatismo deja de ser un fenómeno exclusivo de la vida religiosa. Voltaire hace el juego entre los dos campos hablando del fanatismo como manifestación patológica de la superstición: "el fanatismo es a la superstición lo que el delirio a la fiebre y lo que la rabia a la cólera"³. En verdad el fanatismo constituye una patología de la conducta humana, es una desmesura, una exacerbación. Esta forma desviada del comportamiento es el opuesto de la conducta tolerante. Se caracteriza, entre otros, por tres rasgos bien definidos: 1) creerse en posesión de *toda* la verdad; 2) vivir esa posesión de modo exaltado, cuasi místico, como de *enviado*; 3) sentir un imperativo irresistible a *imponer* su verdad a los demás.

Si coincidimos en esta apreciación, podemos también convenir que la estructura fanática es violenta y que la estructura violenta es fanática. Es una violencia que se realiza dentro del espacio real de las libertades que señalábamos arriba. Además, no pocas veces el fanatismo constituye la patología de la debilidad y del resentimiento.

Frente al fanatismo es obligatorio tomar postura. El comporta-



miento fanático es frontalmente contrario a toda ética que se precie de tal por su aceptación de la crítica y de la imparcialidad. La superación ética del fanatismo es un imperativo. Y la solución debe armonizarse con el tipo de análisis que hemos venido haciendo. Voltaire, por ejemplo, pensaba que el remedio del fanatismo era la implantación del "espíritu filosófico"⁴. Balmes, en cambio proponía como solución el reconocimiento de la propia debilidad y la sumisión a una autoridad infalible: "esos extravíos de la mente, esos sueños de delirio apáganse por lo común en su mismo origen, cuando existe en el fondo del alma el saludable convencimiento de la propia debilidad y el respeto y sumisión a una autoridad infalible"⁵.

La solución pasará siempre por un proyecto ético-cívico apoyado sobre algunos valores básicos. Creo que ellos se pueden formular como el valor de una racionalidad abierta y dialogante, el valor de la convivencia tolerante y pluralista, y el valor de una ética que supere todo exclusivismo fanático tanto de las religiones como de las culturas y las ideologías.

Se trata de "buscar" la verdad y no la seguridad de "poseer" la verdad. Y esa búsqueda de la verdad será siempre una tarea abierta, que se hará en continua "confrontación" y en diálogo con los demás seres razonables y tolerantes. No existe medio más eficaz de arraigar y consolidar la convivencia tolerante y pluralista que la *participación* consciente y responsable de todos los individuos y los grupos en la vida social. La alternativa global y decisiva frente a los fanatismos será la elevación ético-cívica de la sociedad.

Y ante este delicado problema de la tolerancia, permítaseme al fin no omitir el nombre de Aquel a quien hago profesión de seguir y admirar: Jesús de Nazaret. Maestro de verdad, maestro del perdón y la ternura, que anunció su mensaje de amor y esperanza sin violentar a nadie, enseñando con palabra persuasiva la buena noticia que nos hace libres y más humanos. En él la tolerancia se nos presenta con los atractivos de *tres virtudes* principales: la justicia, la caridad y la humildad. Es *justicia* porque se abstiene de violencias y fanatismos, respeta la inviolabilidad personal de todo ser humano: admite como vía legítima de ir al encuentro de la verdad de los demás sólo la persuasión. Es *caridad* porque encarna las claves de la tolerancia en grado sumo: por algo el Apóstol Pablo la describe como paciente, benigna, dispuesta a soportarlo todo, a esperararlo todo, a cubrirlo todo⁶. Finalmente es *humildad* porque significa una conciencia de la posibilidad de errar, el conocimiento de la propia fragilidad y límite humano que evita los desprecios arrogantes de los demás. Por eso escucha al otro, aprende de todos y cada uno y se educa en comunión con todos los seres de buena voluntad.

Es quizás el mismo Pablo de Tarso quien mejor captó el secreto de ese hombre de Galilea que sabía atemperar la intolerancia de los otros con la caridad. Lo expresó en un principio sintético y feliz en su carta a la comunidad de Efeso: ¡que vivamos construyendo la verdad en la caridad!⁷

- 1 Réflexions sur les droits de la conscience, sect. 5., p. 684.
- 2 FOUILLEE, L'idée moderne du droit en France, Revue des Deux Mondes, 15 de febrero y 1 de abril de 1878.
- 3 VOLTAIRE, Diccionario filosófico, Madrid, 1980m p. 225.
- 4 VOLTAIRE, l.c., 257.
- 5 J. BALMES, El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea, t.I, c. 8: Obras completas, vol. V (Barcelona, 1925)
- 6 I Corintios, c. 13.
- 7 Efesios 4, 15.

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Ahora es tiempo de tomar medidas efectivas

LA MAYORÍA de las mujeres trabajadoras de nuestro país se integran, aún hoy, a actividades del sector servicios mal pagadas y poco prestigiosas, mientras que otras necesidades de las mujeres -educación, tiempo libre, participación igualitaria-, también han sido atendidas mediante un sesgo sexista, según se indica en el comunicado de prensa «Las mujeres en el Uruguay de hoy», dado a conocer por Amnistía Internacional.

Por otra parte, las reformas estatales que emprenderá el nuevo gobierno generan mayores desventajas para las mujeres, de acuerdo a expresiones de Nea Filgueira, del Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer. De ese modo, la modificación del régimen de la seguridad social aumentará la edad de retiro de las mujeres que tradicionalmente perciben menores ingresos que los hombres.

Respondiendo al llamado de Amnistía Internacional Uruguay, SERPAJ auspició la campaña promovida por la institución internacional con vistas a la Cumbre Mundial sobre la Mujer a realizarse en setiembre en Beijing.

En representación de SERPAJ, Margarita Navarrete participó en las reuniones preparatorias de la presentación de la campaña que tuvo lugar el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Ese día las organizaciones de mujeres y de derechos humanos brindaron una conferencia de prensa en la que denunciaron las distintas formas de discriminación que padecen las mujeres uruguayas.

LA POBREZA TIENE CARA DE MUJER

Margarita Navarrete destacó que la pobreza es uno de los principales problemas que debe enfrentar la



mujer en los países latinoamericanos.

«Se constata en nuestros países la feminización de la pobreza. En América Latina, los niños que están por debajo de la franja de nivel de pobreza pertenecen a familias en las que la figura central es la mujer. Por lo que además de sus bajas posibilidades laborales, la mujer padece una serie de cargas sociales sin que el Estado le aporte soluciones. Por eso se hizo

un llamado a la responsabilidad. De aquí en más, las actividades conjuntas con Amnistía incluyen la divulgación de casos ejemplares de mujeres de distintos países que están hoy sufriendo la violación de sus derechos»

Más allá de la concientización, la campaña apunta a que a nivel mundial se adopten medidas efectivas en defensa de la mujer.

Las distintas organizaciones también se entrevistaron con el nuevo ministro del Interior a fin de reclamar soluciones de parte de dicha secretaría de Estado.

«Nuestro país tiene una deuda pendiente: la ratificación de la Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El documento fue firmado por el representante nacional el año pasado y sería de recibo que el Parlamento que está entrando en función la ratificara. Además, ante las propuestas surgidas en la Comisión de Seguridad Pública, estas organizaciones tratarán de impulsar sus demandas sobre proyectos legislativos referidos a la violencia doméstica».

Hacia una nueva declaración universal de los derechos humanos

Una propuesta de reformulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que se integra expresamente a la mujer, remitió el Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer a las organizaciones de mujeres y sociales de los distintos países.

A través de la discusión y sugerencias de los grupos, se procurará que los gobiernos apoyen la presentación de la propuesta ante las Naciones Unidas en 1998, dando por descontado que la iniciativa será avalada en la Cumbre Mundial de Mujeres de Beijing. ■



¿IGUALDAD PARA EL AÑO 2000?

La inclusión de la mujer en proyectos de ayuda para el desarrollo y la educación en derechos humanos para el reconocimiento de su condición, fueron algunas de las recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional a ser tenidas en cuenta en la plataforma de acción de la IV Cumbre Mundial sobre la Mujer, exigiendo además que los gobiernos garanticen la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos de la mujer, la ratificación de los mismos y la aplicación de las normas internacionales correspondientes.

Su integración en el sistema de la ONU es otro de sus postulados, ya que la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de la Condi-

ción Jurídica y Social de la Mujer respaldaron la Declaración y Programa de Acción de Viena para que la igualdad de condición de la mujer y sus derechos humanos se integren a las principales actividades de todo el sistema de la ONU.

El documento de recomendaciones señala que el foro internacional deberá exigir a los gobiernos que refrenden sin reservas los tratados internacionales referidos a los derechos de la mujer, obligando a quienes los hayan ratificado con reservas a considerar el retiro de las mismas. Observa que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se ve aún menoscabada por los numerosos Estados Partes que expresaron con reparos su adhesión.

Sugiere además que la platafor-

ma de acción también apoye a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su esfuerzo para elaborar un protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que incluya el derecho de petición, conforme a la recomendación de la Declaración y Programa de Acción de Viena.

Para una justa inserción social de las mujeres en todo el mundo, la educación en derechos humanos también es una exigencia impostergable. Por lo que los gobiernos ya no sólo deben abstenerse de violarlos, sino también trabajar activamente para fomentarlos y protegerlos, difundiendo ampliamente toda la información realtiva a los derechos de la mujer y los mecanismos para reparar sus transgresiones. Del mismo modo, las agencias y gobiernos deben priorizar, en los proyectos de ayuda para el desarrollo la especial aplicación de los derechos humanos femeninos. La Comisión de Derechos Humanos, deberá responder a las solicitudes de ayuda para establecer programas de educación destinados a combatir la discriminación basada en el sexo. ■

Ejemplar acción de la comisaría de mujeres

LA VIOLENCIA contra la mujer sigue siendo un grave problema en un país que sólo cuenta a nivel nacional con dos dependencias policiales especializadas.

No obstante, el aumento de las denuncias y la disminución de casos de agresión evidencian que el Ministerio del Interior deberá crear en cada departamento una seccional policial femenina con personal competente.

La Comisaría de Defensa de la Familia y la Mujer de Florida se creó apenas hace un año. No fue sólo el resultado de la iniciativa de un organismo estatal, ya que el grupo de derechos humanos de-

partamental convocó a diferentes grupos e instituciones relacionadas con la familia y la mujer para promover el proyecto. En Florida ya no hay impunidad para los agresores y la violencia doméstica está dejando de ser un secreto familiar porque la comunidad está asumiendo su responsabilidad. En tan sólo siete meses la Comisaría asumió 316 procedimientos por violencia contra la mujer, detuvo a 85 personas, procesando con prisión a 9 y sin prisión a 2. Cifras por demás elocuentes si se tiene en cuenta que todas las comisarías del departamento en tres años realizaron 225 de los procedimientos antes mencionados, siendo 156

las personas detenidas, 19 las procesadas con prisión y 9 sin prisión.

Por su parte, la Comisaría de la Mujer de Montevideo impulsó este año una campaña de recolección de fondos destinada a la creación de un espacio destinado a los niños testigos y víctimas de la violencia doméstica.

La iniciativa, por demás loable, parte del reconocimiento de que esos menores deben contar con un clima acorde a su edad que de algún modo les permita enfrentar de la mejor manera la difícil situación de testificar la agresión familiar. ■

Participación de SERPAJ en la comisión de derechos humanos de la ONU

La formulación de una declaración universal en defensa de los militantes de los derechos humanos está a consideración de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Garantizar la actividad de quienes promueven su defensa es imperativo, ya que las desapariciones forzadas, la tortura y las detenciones arbitrarias siguen siendo moneda corriente en muchos países latinoamericanos.

UNA VEZ más SERPAJ América Latina, a través del Dr. Ricardo Changala, miembro de la Coordinación de SERPAJ-Uruguay, se hizo presente en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Changala participó en Ginebra en la 9a sesión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos que prepara un proyecto de declaración sobre los defensores de los derechos humanos.

«La intención es elaborar un documento que a corto plazo sirva de base para la formulación de una declaración universal que establezca obligaciones para los Estados y derechos para los individuos que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos. En este momento, el proyecto ya pasó la primera discusión y se inició la etapa en que los delegados de los Estados discuten el texto sobre aspectos técnicos, que evidentemente tienen un importante contenido político. Por tratarse de una reunión abierta las Ongs tienen posibilidad de intervenir y opinar».

Es notorio que en muchos países las condiciones de trabajo de las personas que militan en favor de los derechos humanos no son nada favorables. Lamentablemente, muchos son víctimas de la persecución política por ejercer esta actividad. Por esta razón, desde hace varios años se trabaja a nivel de las Naciones Unidas para garantizar la integridad de estos activistas. Desde hace dos años, junto a otras organizaciones con representación en Ginebra, como Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas, SERPAJ América Lati-

na participa en las sesiones, dando a conocer su opinión en este ámbito de debate directo con los gobiernos de los países miembros.

«Planteamos que una declaración universal para que tenga sentido debe contener algunos mínimos indispensables, como por ejemplo la obligación de los Estados de asegurar la más amplia difusión de los derechos humanos, un criterio amplio de permisibilidad para la tarea en la temática, la posibilidad de crear sin discriminación organismos dedicados a este trabajo, trabajo que debe darse en todos los derechos humanos. La posibilidad de recibir financiación también es fundamental, ya que hay países que sin el aporte de fundaciones solidarias del exterior no pueden crear organizaciones de este tipo, debido a que soportan régimen autoritarios o no cuentan con condiciones económicas para llevar adelante este tipo de emprendimiento».

A fines de enero el presidente de la Comisión del Grupo de Trabajo brindó un informe que seguramente aprobará la Comisión de Derechos Humanos. Si bien está prevista para el año próximo una nueva sesión, se aguarda con expectativa que a corto plazo se apruebe un texto acordado por los Estados.

La 51a. Sesión de la Comisión de Derechos Humanos se inició el 31 de enero. Como es tradicional, participan en este foro los Estados miembros y los observadores, además de las organizaciones no gubernamentales.

En el orden del día que incluía más de 25 temas, se analizaron los

derechos económicos, sociales y culturales, el derecho al desarrollo y la problemática referida a los derechos del niño, así como la situación de los derechos humanos en Sudáfrica tras la consulta popular realizada en abril y en el diferendo que mantienen Palestina e Israel.

Como es sabido, este ámbito de las Naciones Unidas permite a los Estados y a las organizaciones no gubernamentales denunciar las violaciones de los derechos humanos registradas en algunos países.

Latinoamérica sigue siendo noticia a nivel internacional por la grave violación de los derechos humanos que se registra en varios países.

La impunidad de los violadores de los derechos humanos es una de las principales preocupaciones de SERPAJ. Changala señaló que además de las denuncias, junto a otras organizaciones no gubernamentales, la institución asesora a los Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el tema.

«Es un trabajo importante porque abarca a Latinoamérica. Si bien ocurre en otros países del mundo, es asombrosa la similitud que tiene la impunidad en los países del continente. En países como en Colombia mueren anualmente más de 3000 muertos por razones políticas y el número de personas procesadas por esos delitos no supera las 15. La mayoría de las violaciones a los derechos humanos quedan impunes. Y cuando los transgresores son militares la impunidad es total. Lo mismo ocurre en Guatemala y en Perú. Por eso es un tema central.» ■

INICIANDO UN NUEVO AÑO DE LABOR

El pasado 3 y 4 de marzo tuvo lugar en la sede de SERPAJ la Asamblea Anual de Planificación de la institución.

Como ya es tradicional, todos los compañeros de los distintos equipos nos reunimos para acordar en conjunto las tareas que llevaremos adelante durante el 95.

Se llegó a esta instancia luego que diferentes grupos evaluarán la actividad llevada a cabo el año pasado, proponiendo nuevos temas y dinámicas de trabajo para hacer más efectiva la defensa y promoción de los derechos humanos en diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

2º CONCURSO DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS

El grupo de Educación del SERPAJ, responsable de la Revista Educación y Derechos Humanos, anunciará en marzo las bases para el 2º Concurso de Propuestas Didácticas.

Podrán participar participar docentes de enseñanza primaria y educación media de todo el país, a través de trabajos referidos a los derechos humanos que privilegien la integralidad del hombre.

Esta nueva convocatoria sin duda tendrá tanto éxito como el concurso anterior, Una sociedad abierta a la diversidad que, con el auspicio del CODICEN, contó con la presentación de 72 ensayos.

En esta oportunidad, los jurados de cada categoría otorgarán dos primeros premios de U\$S 400 y dos segundos premios de U\$S 200, además de menciones especiales. Las propuestas ganadoras se publicarán en la revista Educación y Derechos Humanos y recibirán una suscripción anual gratuita de la misma.

A la brevedad, entonces, se brindará mayor información a los interesados en la sede de SERPAJ y en los distintos centros de estudio.

EL JUEGO DE LA FAMILIA

Una propuesta didáctica destinada a abordar la problemática de la fami-

lia presentará en pocos días el equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se trata de un juego destinado a debatir distintas relaciones familiares, con la finalidad de diagnosticar sus fallas y las correspondientes soluciones.

ACTIVIDAD DE SERPAJ EN LA ONU

Ricardo Changala, miembro de la Coordinación de SERPAJ concurrió en San Leopoldo, Brasil, a la Trienal de la Internacional de Resistentes contra la Guerra.

Invitado por los organizadores, nuestro compañero disertó sobre la actividad de SERPAJ en las Naciones Unidas.

Precisamente en dicho foro se discutió el mantenimiento del status consultivo de la institución convocante, ya que para alguno de sus integrantes el objetivo del organismo internacional se contradice con la práctica belicista de sus cascos azules.

Nuestro compañero, representando a SERPAJ América Latina, hizo mención a la importante labor de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en defensa de la paz y la defensa de los derechos humanos a nivel mundial.

GOBIERNO NO INFORMO SOBRE DESAPARICIONES Y HECHOS DEL FILTRO A LA ONU

El Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas observó que el gobierno de nuestro país aún no informó sobre las circunstancias en que murió Fernando Morroni el 24 de agosto del año pasado, cuando la policía reprimió a los manifestantes que frente al hospital Filtro protestaban ante la inminente extradición de tres ciudadanos vascos.

Por otra parte, también se indica que desde 1982 el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de ONU no recibió informes de las desapariciones ocurridas durante la dictadura por lo que el mencionado grupo no

cuenta con información sobre las circunstancias en que ocurrieron dichas desapariciones

PUBLICACIONES

A principios de abril se publicará un nuevo número de la revista de CONADEHU. La experiencia de la Comisaría de la Mujer de Florida, la actividad de las mujeres tamberas de Florida y San José, el rol de los grupos de derechos humanos, así como los proyectos refeidos al Defensor del Pueblo son algunos de los principales temas de esta nueva edición.

También es inminente la publicación de la compilación de los seminarios sobre Participación Democrática: Relaciones entre electores y elegidos.

ENCUENTRO Y TALLER

El equipo de Interior y CONADEHU están planificando un encuentro taller destinado a la formación de monitores que apoyarán el trabajo de los grupos departamentales de derechos humanos. El mismo se realizará en junio y contará con la participación de integrantes de otras organizaciones sociales invitados.

LA CONQUISTA DE UN PUEBLO: LIBERACIÓN DE LOS PRESOS

El pasado 14 de marzo se cumplieron 10 años de la liberación de los presos políticos.

4.300 procesados por la Justicia Militar estuvieron en algún momento reclusos en el Penal de Libertad y en el de Punta de Rieles, según lo denunció en su momento SERPAJ.

El régimen de facto llegaba a su fin. La democracia volvía a imperar y los detenidos por razones ideológicas, víctimas de la tortura y años de encierro, recuperaban su libertad.

El nuevo Parlamento, reinstalado luego de 11 años de dictadura, sancionó el 8 de marzo de 1985 la llamada ley de Pacificación Nacional, por la que fueron liberados los últimos 255 presos del régimen militar.

Finalizaba así para la historia del país, una etapa de autoritarismo e intolerancia que no se debe olvidar. ■

1994-2004

Decenio Internacional de Pueblos Indígenas

Con la presencia de la Premio Nobel de la Paz 1992, la indígena maya guatemalteca Rigoberta Menchú Tum, del 11 al 13 de noviembre de 1994, en Sonsonate (El Salvador), se llevó a cabo la Segunda Reunión Centroamericana Preparatoria del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas. Al término del evento, que contó con la participación de 61 delegados de seis países de la región, se emitió la Declaración Final que reproducimos a continuación:

EN NOMBRE de los Creadores y Formadores, nosotros como miembros de Comités Nacionales del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, Organizaciones Indígenas Gubernamentales y No Gubernamentales y Representantes Gubernamentales y Parlamentarios Indígenas y No Indígenas de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá, reunidos en el marco de la Segunda Reunión de Centroamérica Preparatoria del Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, en vísperas del inicio del decenio, convocados por la Iniciativa Indígena por la Paz y el Parlamento Indígena de América con el objeto de conocer información relacionada con los antecedentes, avances y planes de acción del Decenio proclamado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) —que dará inicio el 8 de diciembre de 1994 y finalizará el 9 de diciembre del año 2004—, y encontrar puntos de consenso y mecanismos para darle seguimiento a lineamientos de acción comunes,

DECLARAMOS:

1. Apoyar la conformación y el fortalecimiento de comités nacionales del decenio en cada uno de los países centroamericanos.
2. Apoyar la elaboración de planes de acción para los comités nacionales en el esfuerzo de contribuir a la construcción de procesos nacionales multiétnicos y



3. Crear y dar seguimiento a mecanismos de comunicación entre los comités nacionales a nivel regional.
4. Reconocer la validez de las distintas y diversas iniciativas que desarrollen Pueblos Indígenas a nivel nacional, regional y continental para alcanzar los objetivos del Decenio, así como los mecanismos que establezcan para encontrar puntos de convergencia y trabajo conjunto.
5. Promover la búsqueda de solidaridad de los pueblos indígenas centroamericanos y del mundo para garantizar la vigencia, promoción y respeto a los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.
6. Hacemos un llamado a las organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, a los sectores políticos, religiosos, civiles centroamericanos, a las agencias de cooperación, ciudadanos y ciudadanas a fin de que diseñen políticas claras y precisas que desemboquen en programas concretos en relación con el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas a fin de que puedan acompañarnos en esta nueva etapa de lucha por nuestros derechos históricos. ■

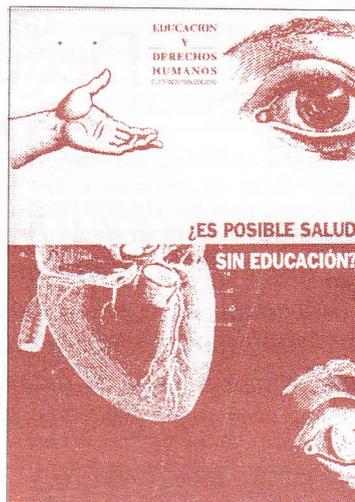
(Fuente: ALAI)

De reciente aparición

Educación y derechos humanos Nº 24

Cuadernos para docentes

EDITORIAL: Utopía o ineludible realidad/Impostergable reforma educativa. **REFLEXIONES:** Perspectiva holística de la educación/Salud, participación y condiciones de vida en las villas de Las Piedras. **SUPLEMENTO:** Progresos y limitaciones en el desarrollo del programa APEX. **EXPERIENCIAS:** 1er. Concurso nacional de Propuestas Didácticas (2ª parte) Una sociedad abierta a la diversidad/Nuestros derechos y la vida real/Una mujer de trabajo/Vivenciamos y analizamos los derechos humanos/El ojo que ve(s)/Ranchos fraternos. **ACTUALIZACION:** Políticas de salud en una sociedad de mercado. **PARA LEER. CARTELERA.**



En venta en nuestra sede y en librerías

Precio del ejemplar: \$u 50,00

América latina: U\$S 13,00

Resto del mundo: U\$S 16,00

CARTA /serpaj

U R U G U A Y

PUBLICACIÓN DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
Año VI - Nº 40 - Febrero-marzo 1995
JOAQUÍN REQUENA 1642. C.P. 11.200
Montevideo - Uruguay
TEL. 48 53 01 - 48 47 70
Correo electrónico: Serpaj@Chasque.apc.org.
FAX: (598.2) 485701

SERPAJ-VALPARAISO
Casilla 4261-2
Valparaiso
CHILE

<0189>

VIA AEREA

IMPRESOS